



Segundo aniversario del señor

**D. Laureano Cruz y Castro**

Falleció el día 29 de Septiembre de 1932.

Sus hijos, hermana, hijos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás familiares;

Ruegan a sus amistades y personas piadosas asistan a la misa que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana, viernes, día 28, a las 8 de la mañana, en la iglesia de San Francisco; favor que agradecerán profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Septiembre de 1934.

**Bazar Hindustán**

Plaza de la República 7

Antes de hacer sus compras visite este nuevo Bazar, donde encontrará toda clase de objetos de ARTE ORIENTAL, juegos de te y café, en porcelana y sartzuma, en los más finos dibujos; sedas y crespones naturales, excepcionales para ropa interior. Biombos en laca, marquetaria, objetos de marfil tallado. Periferia de las principales marcas extranjeras.

PRECIOS SIN COMPETENCIA BAZAR HIDUSTAN

**Clínica Ntra. Sra. de los Reyes**

BAJO LA DIRECCION DE

**D. Antonio G. Velarde y D. T. Herrera Hidalgo**

Enfermedades de la mujer y niños Garganta, nariz, oídos

Diplomado en la Facultad de Medicina de París. Ex interno del Hospital Sain Louis, de París. Médico colaborador en el servicio de dicha especialidad en la Casa de Salud Valdecilla, de Santander.

RAYOS X — DIATERMIA

Horas de consulta: DE 10 a 1 y de 2 a 5.

AVENIDA DE SAN SEBASTIAN (Prolongación de Galcerán).—Teléfono 6-0-5.

**Francisco Suárez Hernández**

MEDICO

Especialista en enfermedades de los riñones y de las vías urinarias

CONSULTA

Lunes, miércoles y viernes, de 10 a 12.—Martes, jueves y sábados, de 3 a 5

Fermin Galán, 43, principal. Teléfono, núm. 7-8-1

**José Estrada González**

MEDICO

Radiólogo del Hospital Civil — Especialista en enfermedades de la mujer y partos — Radioterapia — Radiodiagnóstico — Aparato portátil de Rayos X.

CONSULTA

Viércoles y viernes, de 10 a 12.—Martes, jueves y sábados, de 3 a 5.

Fermin Galán, 43, principal. Teléfono núm. 7-8-1

**Partos y enfermedades de la mujer**

ASISTENCIA Y CONSULTA POR EL ESPECIALISTA

**José Fernández Villamarín**

TOCOLOGO DEL HOSPITAL CIVIL

Calle de la Rosa número 18. Teléfono 418

Esta clínica cuenta con una modernísima instalación de Diatermia y Rayos ultra-violeta, como asimismo con el material más completo de la especialidad.

**Francisco Trujillo Castro**

MEDICO-CIRUJANO

Ex-interno de las clínicas de operaciones y partos de la Facultad de Medicina de Madrid. Tocólogo y cirujano del Hospital civil

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER. — CIRUGIA GENERAL

Ha trasladado su consulta a la calle de San Francisco, 29.—Teléfono, 1194.

DE 11 A 1

Domicilio particular durante el verano, en La Laguna, Alamos 50. Teléfono 1719

**SANATORIO QUIRURGICO Y RADIOLOGICO**

Plaza 25 de Julio número 4

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ

Cirugía general. Operaciones de matriz. Aparato digestivo. Apendicitis. Hernias. Garganta, nariz, oídos, etc.

RADIOTERAPIA PROFUNDA. GRAN CANTIDAD DE RADIUM

TRATAMIENTO DEL CANCER, TUMORES, HIPERTROFIA DE LA PROSTATA, NEURALGIAS, CIATICAS, etc.

HORAS DE CONSULTA: DE 10 A 1

**Filtros para agua a presión "BURDIEL"**

LOS MEJORES CONOCIDOS EN SU CLASE

El agua, que es uno de los elementos principalísimos para la vida, requiere siempre sus cuidados y atenciones; pero constantes, especiales. Cuando necesariamente las aguas son dedicadas al consumo, todos los cuidados que la higiene moderna preceptúa y todos los adelantos, son pocos para prevenir el estado sanitario de las mismas.

De las aguas de alimentación, dicen los médicos que pueden sobrevenir las enfermedades siguientes: FIEBRES INTESTINALES, COLERA, FIEBRE TIFOIDEA, ESCARLATINA, DISENTERIA, FIEBRES PALUDICAS, etc.

Utilice en su casa un filtro "BURDIEL" y evitará muchas enfermedades.

Para informes y a la venta:

RAMBLA DE PULIDO NUMERO 44

En favor de la agricultura

**Necesidad de proponer soluciones concretas**

**CREDITO AGRICOLA**

Mucho se ha hablado en reuniones, asambleas y periódicos, sobre la necesidad de obtener del Estado crédito agrícola en la cantidad precisa para que los cultivadores salden sus atrasos, librándose de la usura de los exportadores (y también de la de sus propios compañeros los agricultores, que de todo hay en la vida del Señor) y para que puedan seguir sosteniendo sus explotaciones agrícolas, en espera de días mejores.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los préstamos podrán concederse a los agricultores, mediante garantía hipotecaria, prendaria, personal y mixta.

Cuando la garantía ofrecida sea la hipotecaria, la duración máxima del préstamo será veinticinco años y su cuantía no podrá exceder del 60 por ciento del valor de los bienes hipotecados.

El reintegro se hará por anualidades vencidas y el pago de los intereses se realizará trimestralmente.

Estos préstamos se formalizarán mediante escritura pública, y cuando se concedan individualmente a particulares no podrán exceder de 50.000 pesetas.

Cuando la garantía es prendaria, los plazos de los préstamos quedarán condicionados a la naturaleza de la misma, no pudiendo exceder de año y medio, y la cantidad máxima que se podrá conceder será el 75 por ciento, rebajando el porcentaje para cada prenda a medida que el plazo aumenta.

Se admiten como prenda los productos agrícolas, forestales y pecuarios; útiles y maquinarias para la agricultura y sus industrias derivadas; bienes muebles emplazados en un edificio rural cuya separación sea posible sin deterioro de la finca; siempre que ofrezcan base firme de garantía, estén debidamente asegurados y no se hallen afectos al cumplimiento de otra obligación por virtud de hipoteca o prenda, constituidas con anterioridad.

Esta clase de préstamos podrán ser con desplazamiento de prenda o sin desplazamiento, y, en este caso, será necesario que responda subsidiariamente del pago de las obligaciones una entidad o colectividad de suficiente solvencia, a no ser que las garantías prendarias estén inscritas en los Registros de Prenda agrícola, que regula el Decreto-ley de 22 de septiembre de 1917.

Se podrán aceptar como prenda las cosechas en pie o en el árbol, siempre que estén próximas a la recolección, y también los productos agrícolas en vías de transformación, sin que en ningún caso el importe del préstamo rebase el 30 por ciento del valor de la garantía. Esta habrá de estar asegurada contra todos los riesgos asegurables y será completada subsidiariamente con una garantía personal bastante, salvo el caso de estar la prenda inscrita en el Registro correspondiente.

Con estos últimos requisitos, más el oportuno certificado de sanidad, se aceptará también como prenda el ganado de renta, las aves de corral y otros animales que sean objeto de industrias zógenas.

Con tales garantías o con cualquiera otras de tipo prendario se podrán abrir cuentas corrientes de crédito, por el plazo máximo de diez y ocho meses, renovables total o parcialmente en sus vencimientos, si así lo conviniere las partes contratantes, formalizándose en las correspondientes pólizas.

En los préstamos que se concedan con garantía personal a las entidades o colectividades de carácter agrícola, aquélla tendrá que ser solidaria, limitada, suplementada o ilimitada, y la cuantía del préstamo no podrá exceder del 25 por ciento del valor de la solvencia que se reconozca en los prestatarios.

Si los préstamos fueran a particulares, necesitarán la fianza solidaria de dos o más personas solventes o de una entidad agrícola, no pudiendo entonces exceder los préstamos del 20 por ciento del valor de la garantía.

Los tipos anuales de interés de los préstamos que se otorguen a las asociaciones agrícolas, serán, como máximo, el 3'50 por ciento para los de largo plazo, y para los de medio y corto plazo, o sean aquellos cuyos vencimientos no pasen de diez años, el 4'50 por ciento. Tratándose de préstamos a particulares se acrecentarán dichos tipos máximos en una unidad, respectivamente.

Se podrán conceder prórrogas ordinarias, por una sola vez y por un tiempo que no podrá exceder del fijado al otorgar el préstamo, siempre que se soliciten con quince días de antelación, al menos, por el prestatario, en todos los préstamos a corto plazo, pero será requisito indispensable para la concesión: el abono de los intereses vencidos y la subsistencia de las garantías o su refuerzo, si se estimasen deficientes. En casos justificados, por malas cosechas o calamidades, se podrán conceder prórrogas extraordinarias por el plazo máximo de un año, siempre que los préstamos no hayan entrado en periodo de apremio y que se amortice una cantidad no inferior al 33 por ciento del importe inicial de los préstamos.

Cuando se trate de préstamos a medio o largo plazo y concurran circunstancias que lo justifiquen, se concederán moratorias en el pago de las anualidades de amortización correspondiente.

Todos los actos, contratos y documentos a que den lugar las operaciones de crédito agrícola, continuarán exentos de toda clase de derechos e impuestos, incluso los de Timbre y Utilidades, tanto los procedentes del Estado como los de las regiones, provincias y municipios.

Estas son las disposiciones generales más importantes que regulan la concesión de préstamos a los agricultores y aunque algo puede ser de aplicación a Canarias, se hace preciso estudiar detenidamente las especiales características de nuestras producciones, fácilmente perecederas, para ofrecer a los Poderes públicos una fórmula también especial, que llevada con toda urgencia a la "Gaceta", permita la urgente concesión de los préstamos que nuestra crisis agrícola demanda con imperiosa necesidad.

Quien haya tenido la paciencia de leer este pesado y largo trabajo de divulgación, habrá podido comprobar que, no obstante cuanto se ha dicho y comentado en asambleas, reuniones y artículos periodísticos, todo está casi por hacer y que para que se nos atienda como merecemos, hace falta "pedir"; pero no en forma de conclusiones, cuya realización es a veces imposible, sino presentando soluciones hacendadas, estudios bien redactados que pueda llevarlos un ministro, convencido de la justicia de su causa, sin tocar una coma de ellos, a la "Gaceta".

Si con lo expuesto logramos que se cambie de ruta y se emprenda el buen camino, nos daremos por satisfechos.

UN AGRARIO

Más hermosas que nunca

**MEDIAS HOLEPROOF DE SEDA**

-y cuestan menos porque duran más

**Cocinas y hornillos de gas**

VEAN LOS ULTIMOS MODELOS RECIBIDOS DE

TODOS CON EL MECHERO DOBLE ECONOMICO

EXPOSTOS EN EL EDIFICIO DE LA CENTRAL DE ELECTRICIDAD DE LA UNION ELECTRICA DE CANARIAS S. A.

NO OLVIDEN QUE COCINAR CON GAS, EQUIVALE A LIMPIEZA, COMODIDAD ECONOMIA DROGUERIA ESPINOSA

**AGUAS MINERALES DE VITTEL**

(Declaradas de interés público)

Informes: MANUEL F. FERIA

Apartado de Correos, 101. Barranquillo, esq. a Norte. SANTA CRUZ DE TENERIFE

De venta: en farmacias y droguerías

**Coches y camiones de ocasión tomados a cambio de nuevos**

**Ford**

Grandes rebajas de precios

Buick 7 plazas, abierto, Ptas. 1.750 cubiertas semi-nuevas

Essex 5 plazas, abierto, Ptas. 1.250

Ford, abierto, 5 plazas, Ptas. 1.750

Renault, abierto, 5 pla. Ptas. 1.000

AGENCIA FORD. -- Capitán Galán, 49.--Teléfono, 496.--Santa Cruz Tenerife.

**Información regional**

**LAS PALMAS**

Concierto de Sebastián González

Mañana a la noche dará un concierto en la sala de fiestas del Círculo Mercantil, el notable bajo Sebastián González, quien piensa marchar a Madrid para continuar sus estudios.

Las contadas veces que Sebastián González se ha hecho oír, han sido otras tantas indiscutibles confirmaciones del juicio que mereciera a los que privadamente le oyeran y aseguraron que estábamos en presencia de un futuro gran artista.

Una vez más diremos que el Cabildo Insular está en la obligación de evitar que se malogre una posibilidad de gran artista de esta tierra, tan pródiga en producir posibilidades de verdadero valor y tan remisa y avara, por lo general, para estimular y proteger su realización.

Esperamos, sin embargo, que así no ocurra en el caso de Sebastián González.

**Excursión a La Palma y a la Gomera**

Bajo los auspicios de la Comisión de iniciativas del Patronato de Turismo, la entusiasta Sociedad Círculo Mercantil organiza una excursión a las islas de La Palma y Gomera, la cual hay proyecto de celebrarla en el próximo mes de octubre, aprovechando la fiesta de la Raza.

**Huésped ilustre**

En el "Highland Brigade", que hizo escala en nuestro puerto de paso para América, viaja el Emmo. Cardenal Patriarca de Lisboa, doctor don Manuel González Cerejeira, que marcha a la Argentina con objeto de asistir al XXXII Congreso Eucarístico Internacional, que tendrá lugar en Buenos Aires el próximo mes de octubre.

**Necrología**

Ha fallecido en esta capital, a la avanzada edad de 72 años, la virtuosa señora doña María Isabel Sosa de Torres.

—En esta ciudad ha fallecido a edad avanzada la señora doña María Hernández Rodríguez, viuda de Guerra y madre del letrado don Juan A. Guerra.

**GOMERA**

**Proyecto de Historia de la Gomera**

El Cabildo Insular, en virtud de reciente y plausible acuerdo, ha encomendado al historiador don Dacio V. Darias y Padrón, nuestro querido amigo e ilustre colaborador, una historia particular y documentada de la Isla, para cuyo efecto incluirá en el próximo presupuesto los créditos correspondientes.

No podemos menos de encomiar como se merece la patriótica iniciativa de la Corporación por lo mucho que la honra, al par que enviamos nuestra felicitación al señor Darias y Padrón, que sin duda alguna sabrá salir airoso de la importante y delicada empresa que acaba de confiársele mercedamente.

**Necrología**

El pasado miércoles falleció en Hermigua, después de prolongados padecimientos, el joven estudiante don Segismundo Anatolio Trujillo Mora.

Su sepelio constituyó una verdadera manifestación de duelo, pues dicho joven gozaba de muchas simpatías en toda la isla, siendo su muerte muy sentida.

A sus padres, don Pedro Trujillo y doña Elisa Mora y demás familiares, entre los que contamos con buenos amigos, testimoniamos nuestro pésame.

**BALILLA FIAT ARDITA**

"508" "2000"

8 H. P. 12 H. P.

Máximo rendimiento. Mínimo costo. Cuatro puertas sin montante central. Seguridad, Confort y Rapidez de pro-Líneas aerodinámicas. Carrocería toda porcionará este coche, con un gasto de acero en una sola pieza. Presentación sumamente elegante.

— Véalos hoy y haga una prueba. Experimentará el placer insospechado que únicamente FIAT puede proporcionar.—Distribuidor exclusivo para esta Provincia:

**ALBERTO CAMACHO**

Santa Cruz de Tenerife

Almacenes y Salón de Exposición: Dr. Comenge. número 11.

INFORMACION DEL DIA

# Anoche, a las doce, terminó la huelga general

## El paro se desarrolló con absoluta tranquilidad en toda la isla

A las doce de la noche del lunes comenzó la huelga general de 48 horas decretada por la Confederación Regional del Trabajo, en solidaridad con los huelguistas del Valle de la Orotava.

Una hora antes se retiraron de las paradas todos los autobuses y taxis del servicio público.

Para garantizar el funcionamiento de los servicios de electricidad y gas vinieron de los Silos, donde se encontraban de maniobras, equipos militares de Ingenieros, que comenzaron a trabajar en las fábricas desde dicha hora.

También llegó otro equipo de Intendencia para asegurar el abastecimiento de pan, funcionando en la tahona de los señores Alvarez.

**RECOGIDA DE ARMAS**

Por orden del gobernador, fuerzas de policía y Asalto procedieron durante la madrugada del martes a recoger las armas y cartucherías depositadas en algunos establecimientos de las calles de Fermín Galán e Imeldo Serís.

En varios autos fueron llevadas al Parque de Artillería.

**ALGUNAS DETENCIONES**

También durante la madrugada se practicaron algunas detenciones, figurando entre ellas las de varios dirigentes del partido socialista.

Pasaron a la Comisaría de Vigilancia y más tarde ingresaron en la Cárcel.

**UNA NOTA DEL GOBERNADOR**

En las primeras horas de la noche facilitó el gobernador una extensa nota a los periodistas, que no pudo publicarse debido a la huelga y que fué leída por la Radio.

En dicha nota hacía historia el señor Malboysón del conflicto planteado en el Valle de la Orotava, asegurando que los patronos habían accedido a todas las peticiones de los obreros, discrepando sólo en lo que respecta a la vigencia del pacto colectivo, pues mientras la representación patronal quiere que sea solo hasta que resuelva la Superioridad el recurso presentado contra las bases aprobadas por el Jurado Mixto, los dirigentes de los Sindicatos piden que esté en vigor durante once meses.

La primera autoridad declaraba lle-

gal la huelga de 48 horas que se planteaba en Santa Cruz, anunciando que todos los servicios públicos estarían garantizados.

Rogaba al vecindario no se acercara a los sitios donde actuara la fuerza pública, por las severas instrucciones que había dado a sus agentes para reprimir cualquier desmán.

Terminaba la nota apelando a la sensatez y cordura de la clase proletaria y exponiendo los perjuicios que con este paro se irrogaban a la isla y al puerto muy especialmente.

**TRANQUILIDAD DURANTE LA NOCHE**

Como decimos al principio, el paro fué absoluto desde las doce de la noche, sin que circulara ningún coche del servicio público.

Desde dicha hora se montó un servicio extraordinario de fuerzas en el Gobierno civil, circulando durante la madrugada rondas volantes de guardias por toda la ciudad.

Se practicaron cacheos y registros en domicilios de significados elementos obreros.

La tranquilidad fué absoluta hasta por la mañana.

**LLEGAN DE LAS PALMAS FUERZAS DE ASALTO**

En las primeras horas de la mañana llegaron de Las Palmas, a bordo del vapor "Gomera", 22 guardias de Asalto, al mando del teniente don Alfonso del Oso.

También se concentraron en esta capital fuerzas de la Guardia civil de otros puestos de la isla.

**INCIDENTES EN EL MERCADO**

En las primeras horas de la mañana se congregaron algunos grupos frente al Mercado, a donde acudieron, como siempre, los vendedores del interior de la isla.

Hubo algunos incidentes de escasa importancia, dando los guardias de Asalto una carga, a consecuencia de la cual resultaron varios lesionados.

Quedó restablecida la tranquilidad, continuando de servicio en los Mercados fuerzas de Asalto y Seguridad.

**POR LA MAÑANA SOLO ABREN ALGUNOS COMERCIOS**

El gobernador dispuso que abrieran todos los comercios de las calles céntricas, pues tenía elementos suficien-

tes para garantizar el orden, y que se obligara a hacerlo por la fuerza a aquellos comerciantes que se resistieran a la orden, a los cuales, además, impondrían severas sanciones.

En las primeras horas de la mañana eran muy escasos los establecimientos que habían abierto, y en vista de ello, dió nuevas instrucciones el gobernador para que los guardias subieran los cierres de los mismos, sin reparar en las consecuencias.

Con tal motivo se produjo alguna confusión en la calle de Fermín Galán y los guardias detuvieron a dos industriales, que más tarde fueron puestos en libertad.

Por la tarde estaban abiertos los comercios de las calles de Fermín Galán, Valentín Sanz, Imeldo Serís, Bethencourt Alfonso y otras vías, custodiándolos fuerzas de Asalto y guardia civil a caballo.

También funcionaron los cafés. El orden fué completo, sin que hubiera que lamentar el menor incidente.

**LA HUELGA TRANSCURRE PACIFICA**

El paro fué completo durante todo el día del martes, no trabajando ningún gremio ni funcionando los autos del servicio público.

También desde la noche anterior se paralizaron todas las faenas en el puerto. Algunos buques marcharon a Las Palmas a efectuar sus operaciones de carga y descarga.

La huelga transcurrió pacífica, sin que durante el día se practicara ninguna detención.

Por la tarde salieron varios tranvías y autobuses de la Exclusiva de Transportes, que hicieron el recorrido entre Santa Cruz y La Laguna guiados por guardias municipales y de Asalto y custodiados por fuerzas de este último Cuerpo.

Por la noche se retiraron a las cocheras.

**EL GOBERNADOR REUNE EN SU DESPACHO A LOS DIRECTORES DE LOS PERIODICOS**

A las siete de la tarde reunió el gobernador en su despacho a los directores de los periódicos, informándoles del curso de la huelga y de las medidas que había adoptado hasta aquél momento.

Dijo el señor Malboysón que por la mañana se habían visto obligados los guardias de Asalto a dar una carga en

el Mercado, sin mayores consecuencias, y que también en la Orotava se registraron algunos pequeños incidentes, teniendo la fuerza que cargar contra grupos de huelguistas.

En dicha Villa fueron detenidos varios dirigentes del partido socialista que habían marchado al Valle con objeto de recoger a los hijos de los huelguistas y traerlos a La Laguna y esta capital.

El gobernador dispuso que ingresaran en la Cárcel de la Orotava.

La primera autoridad manifestó a los periodistas que acababa de conferenciar con el presidente del Cabildo, señor Savio, quien le informó que había dado un plazo para que el personal de los Tranvías se reintegrara a sus puestos, y que si no lo hacían así sería despedido inmediatamente.

También estuvo en su despacho el alcalde, al que dijo que como la huelga estaba considerada ilegal, podía adoptar las sanciones que estimara pertinentes contra el personal de la limpieza pública que no había acudido al trabajo.

Por último manifestó el gobernador que en la Eléctrica trabajaba, además del personal de Ingenieros, un equipo del cañonero "Cánovas del Castillo", que había llegado el día anterior procedente de Ifni.

El señor Malboysón volvió a recibir por la noche a los periodistas, diciéndoles que la jornada había terminado con tranquilidad absoluta en toda la isla.

El alcalde de La Laguna le llamó por teléfono, comunicándole que en aquella ciudad no había abierto el comercio durante todo el día y que el orden no se había alterado en ningún momento.

**POR LA NOCHE.—EXPLOSION DE UN PETARDO**

Desde las primeras horas de la noche las calles estaban desiertas.

Solo transitaban los autos requisados por la policía.

A la una y media de la madrugada se oyó una detonación muy lejana, sospechándose se tratara de un petardo.

Inmediatamente salieron del Gobierno civil fuerzas de policía y Asalto, a las órdenes del inspector, señor Cordero, que regresaron a dicho centro poco antes de las tres.

Dichos agentes manifestaron que en la carretera de esta capital a La La-

guna y sitio conocido por el Charcón había estallado un petardo de gran potencia, causando algunos destrozos.

El artefacto fué colocado debajo de un pequeño puente que existe en aquél lugar, abriendo un boquete de regulares dimensiones.

A consecuencia de la explosión se rompieron los cristales de las casas cercanas, cuyo vecindario se levantó atemorizado.

La Guardia civil acudió al lugar del suceso desde los primeros momentos, realizando algunas pesquisas que resultaron infructuosas.

**SEGUNDO DIA DE HUELGA.—FUNCIONAN LOS TRANVIAS Y AUTOBUSES DE LA EXCLUSIVA**

El paro continuó durante todo el día de ayer.

Desde primera hora reanudaron el servicio los Tranvías insulares y autobuses de la Exclusiva, con personal propio.

Los coches de la Exclusiva iban custodiados por fuerzas de Asalto.

También abrió todo el comercio, notándose más movimiento en la ciudad.

Al igual que el día anterior, no se perturbó la tranquilidad en la población, funcionando sin interrupción los servicios de luz y gas.

En todos los oficios el paro fué completo, dejando también de prestar servicio los autobuses urbanos y taxis.

**MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR.—LOS OBREROS DEL MUELLE**

El gobernador manifestó ayer a los periodistas que había clausurado el Sindicato de obreros tabaqueros, sito en la calle de Méndez Núñez y el centro de la Agrupación Socialista de esta capital.

Dijo la primera autoridad que la huelga había transcurrido en toda la isla dentro del mayor orden, sin haberse registrado ningún incidente digno de mención.

Añadió que se trabaja en muchas fincas y empaquetados del Valle de la Orotava y otros pueblos del norte.

Refiriéndose a las operaciones de carga y descarga en el puerto, manifestó el señor Malboysón a los informadores que ayer, a las siete de la tarde, habían acudido los obreros al muelle para pasar lista y reintegrarse al trabajo a las doce de la noche; pero que la Patronal dió orden de que hasta

las seis de la mañana de hoy no se reanudarán las operaciones.

También le visitó el director de la Eléctrica, para darle cuenta que el personal de las Fábricas a su cargo quería reintegrarse anoche al trabajo, contestándole el gobernador que los equipos militares y de la Armada siguieran en su trabajo hasta el día de hoy.

**DOS DETENCIONES**

Parece que ayer tarde se intentó cortar las líneas del teléfono en el barrio de Buenavista.

Con tal motivo la Guardia municipal detuvo a dos individuos, que fueron puestos a disposición del juez de instrucción del partido.

En la Comisaría de Vigilancia negaron su intervención en el hecho.

**UN GUARDIA DE ASALTO LESIONADO**

Ayer tarde ingresó en la Casa de Socorro el guardia de Asalto, José García Caiella, que presentaba una herida contusa en la mano derecha y erosiones en ambas rodillas.

Estas lesiones se las produjo al sufrir una caída.

**UN MANIFIESTO DE LA C. N. T.**

Anoche circuló por la población el siguiente manifiesto de la Confederación Nacional del Trabajo:

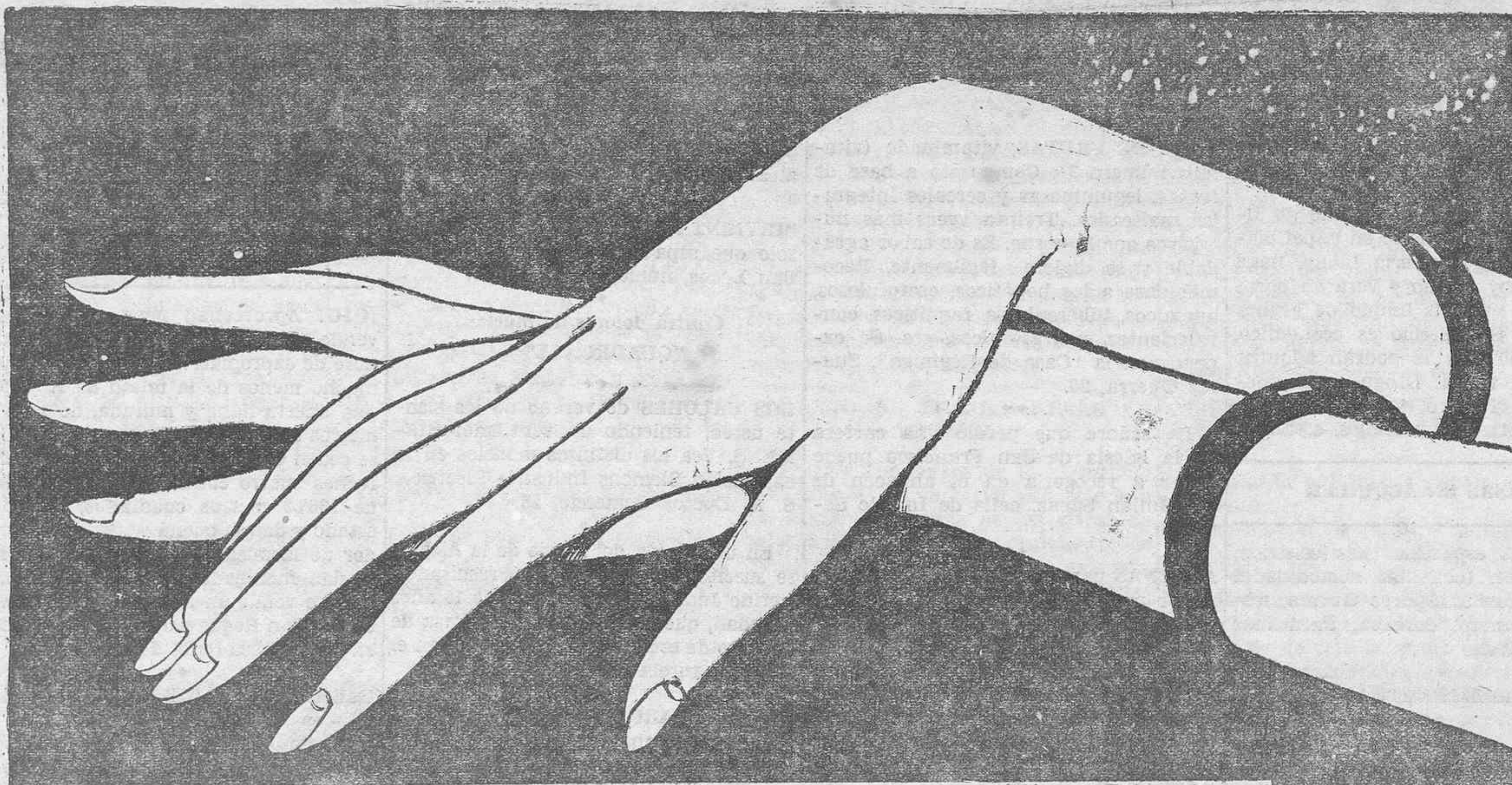
"Cumplido noblemente nuestro deber de solidaridad con los compañeros del Norte, en este grandioso movimiento que ha demostrado el valor indomable del proletariado tinerfeño, queda terminada a las doce de la noche de hoy la huelga general de 48 horas. Esta es la primera etapa de una lucha gigantesca. Volvamos al trabajo, dispuestos a salir otra vez a la calle, si no son atendidas rápidamente las justas demandas de los huelguistas y libertados nuestros presos. Nuestra gratitud a todos por este gesto sublime de solidaridad, que eleva muy alto el buen nombre de la organización. ¡Vivan los huelguistas del Norte! ¡Viva la C. N. T.!—El Comité de huelga.

**TERMINA LA HUELGA**

Anoche, a las doce, terminó la huelga, reintegrándose al trabajo los panaderos.

También comenzaron a circular algunos "taxis".

En todos los oficios se reanuda hoy el trabajo.



MANOS FINAS

Para conservar la finura de las manos o para recobrar la suavidad perdida, cuidelas con Jabón Heno de Pravia, como primera precaución. Fricción lenta con la espuma, al lavarse. Los finos aceites de este jabón puro, de perfume intenso e inconfundible, quitan asperezas, suavizan y protegen.

